

# **REGLAMENTO INTERNO PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA A INGENIERÍA MECÁNICA**

**Febrero 2004**

**1.-** Podrán aspirar a cambiarse de carrera, según reglamentaciones internas de la Universidad, los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- El estudiante debe haber ingresado a la USB a través del examen de admisión.
- El estudiante debe encontrarse estudiando su segundo o tercer año de permanencia con respecto al año de ingreso de su cohorte.
- El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas de los primeros tres períodos académicos.

**2.-** Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos podrán activar el proceso de cambio de carrera mediante su solicitud al Coordinador de Ing. Mecánica. Esta solicitud debe realizarse antes de la semana 10 del trimestre en curso. Es deseable que el estudiante tenga un índice académico superior al índice promedio de la carrera de Ing. Mecánica, pues de mantener ese índice el cambio de carrera es bastante probable.

**3.-** Si la respuesta del coordinador resulta positiva se activa el llamado “período de transición de carrera”, durante el cual se le permitirá al estudiante tomar asignaturas extraplan de la carrera de Ing. Mecánica. Este período de transición comenzará a partir del trimestre siguiente y no durará más de tres trimestres. El comienzo de este período de transición puede posponerse si el coordinador lo considera conveniente.

Antes de la semana 3 del trimestre en el cual el estudiante comienza a ver sus asignaturas extraplan, el estudiante deberá entregar en la Coordinación de Ing. Mecánica los siguientes documentos:

- Carta personal de exposición de motivos del cambio, dirigida al Coordinador de Carrera y que de manera clara y precisa responda a las siguientes preguntas:
  - a.- Exprese los motivos para solicitar el cambio de carrera.
  - b.- ¿Cuál es su imagen de la Carrera de Ingeniería Mecánica?
  - c.- ¿Cuál es su imagen del potencial profesional del Ingeniero Mecánico?
  - d.- ¿Qué relación tiene su carrera con Ingeniería Mecánica? Especifique la carrera de procedencia.
  - e.- Mencione las asignaturas de la carrera de Ingeniería Mecánica que le llaman su atención, por las que ud. se inclina y explique sus razones.
- Reporte del índice académico actualizado (que incluya los resultados del período inmediato anterior).
- Fotocopia del comprobante de inscripción.
- Pensum de su carrera de origen.
- Una foto carnet.

4.- Durante el período de transición el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**REQUISITO N° 1:**

**El estudiante deberá efectuar la inscripción de los trimestres académicos de común acuerdo con el Coordinador de la Carrera de Ing. Mecánica**

De esta forma se evita que el estudiante se sobrecargue con asignaturas que no reporten indicio alguno sobre la capacidad del estudiante de desempeñarse en el programa de Ing. Mecánica.

**REQUISITO N° 2:**

**El estudiante deberá aprobar, sin excepción, un mínimo de cursos básicos de la carrera.**

De esta forma el Coordinador dispondrá de la evidencia suficiente como para percibir que el rendimiento del estudiante es el adecuado para mantenerse con éxito dentro de la carrera de Ing. Mecánica. El conjunto de materias básicas está conformado por los siguientes cursos:

“Mecánica de Materiales I” (MC-2141),

“Termodinámica I” (TF-1121),

“Mecánica Computacional I y II” (MC-2421 y MC 2422)

“Dibujo Mecánico” (MC-2131)

***Justificación:***

- El curso MC-2141 (Mecánica de Materiales I), es el curso troncal desde el cual se originan varias cadenas de materias que comprenden, en primer lugar la cadena de diseño, que sigue con Mecánica de Materiales II y III, Diseño de Máquinas I y II y Metodología del Diseño, en segundo lugar la cadena de Dinámica I y II, Vibraciones Mecánicas y Dinámica de Máquinas, en tercer lugar la cadena de Materiales y Procesos de Fabricación I y II. Por otra parte, Mecánica de Materiales I es requisito de Dinámica I, y esta a su vez requisito de Mecánica de los Fluidos I, inicio de la cadena de Fluidos II y III y de Turbomáquinas Hidráulicas.
- El curso TF-1121 (Termodinámica I), es el curso troncal desde el cual se origina la cadena que sigue con Termodinámica II, Transferencia de Calor I y II, Turbomáquinas Térmicas, Máquinas Volumétricas y Sistemas Energéticos.
- Los cursos MC-2421 y MC-2422 representan el apoyo básico desde el punto de vista de métodos numéricos para varias asignaturas de la carrera, fundamentalmente son importantes para los cursos de Mecánica de Fluidos, Dinámica II, Vibraciones Mecánicas, Transferencia de Calor y Mecánica de Materiales III.
- El curso MC-2131, Dibujo Mecánico, es uno de los primeros cursos que el estudiante podrá tomar como extraplan y durante el mismo el estudiante evaluará sus capacidades para dibujar e interpretar planos de componentes mecánicos. Este curso es el inicio de la cadena de diseño de máquinas.

**REQUISITO N° 3:**

**El estudiante deberá ser evaluado por el orientador de la Carrera de Ing. Mecánica**

Durante el segundo o tercer trimestre del período de transición el estudiante deberá acudir a DIDE para ser evaluado por el orientador de la Carrera de Ing. Mecánica, Lic. Iván Trujillo. La evaluación la enviará directamente el orientador a la Coordinación de Ing. Mecánica.

5.- El coordinador de la Carrera de Ing. Mecánica se reunirá con su Consejo Académico mas tardar la semana 9 de cada trimestre, para analizar las solicitudes correspondientes en función de los criterios antes mencionados, para luego tomar decisiones en cuanto a la pertinencia o no del cambio de carrera, así como cualquier otra opción que sea razonable en pro del estudiante y de la Institución. Se deberá presentar ante el Decanato de Estudios Profesionales la recomendación del caso para cada estudiante.